

## ACOTACIONES SOBRE EL PLANEAMIENTO DE LA EDUCACION CHILENA

por el prof. LUIS CARREÑO

Amplia difusión y muchos elogios ha recibido el informe publicado bajo el título "Bases generales para el planeamiento de la educación chilena", y elaborado por una Comisión designada por el Gobierno. Son conocidos los pormenores que condujeron a la formación de esta Comisión y también las líneas fundamentales del trabajo cumplido; ello nos libera de la tarea de presentar un resumen de su contenido.

Nuestro propósito se dirige, más bien, al análisis de algunos aspectos que estimamos fundamentales por las implicaciones que tienen, no sólo con la tarea específicamente técnica del planeamiento, sino con el proceso general educativo, materia en sí misma del más alto interés y abierta al debate claro y directo.

El mérito fundamental del informe reside —para nosotros— en que es una especie de toma de razón oficial del estado lamentable de la enseñanza pública, señalado en múltiples ocasiones por los más diversos sectores y especialmente por el magisterio y que parecía no inquietar a los organismos públicos encargados de estudiar sus problemas y solucionarlos. Nos parece importante, además, que por vez primera se adopte el método del planeamiento educativo para enfrentar tan aguda y compleja situación con criterios científicos, procurando enlazar la política que se propone con una línea tradicional en los debates educacionales del país, sin abominar, en consecuencia, de todo lo anterior por el solo hecho de serlo, lacra frecuente en nuestro medio. La sistematización metodológica de un planeamiento de la educación y la ordenación de datos acerca de nuestra realidad educativa, son también elementos valiosos del informe, así como el conjunto de sugerencias propuestas —no todas atinadas, como veremos— para remediar los males más urgentes de que padece la educación nacional.

En nuestro país es ya costumbre la designación de comisiones para estudiar determinados problemas. No sabemos si ello es siempre recomendable o conveniente; tal vez en algunos casos deberían complementarse los organismos existentes con los expertos que las materias aconsejasen. Con la política señalada, oscilamos entre dos extremos: no se fija un plazo para que las comisiones emitan sus dictámenes y éstos jamás llegan a conocerse; otras veces se establece uno tan breve y perentorio, que los resultados son incompletos.

Esta es nuestra impresión sobre el trabajo que comentamos. Veremos por qué.

### *La filosofía del planeamiento*

El informe contiene los elementos de una guía metodológica para la planificación de la educación, a la que se llega luego de un análisis de "las necesidades educativas del país y de la capacidad del sistema educacional para satisfacerlas".

Sin embargo, la primera tarea que la comisión se impuso fue "la determinación de los fines, de los valores que se trata de realizar", puesto que "sin filosofía el planeamiento es una forma vacía, una técnica ciega". En virtud de estas consideraciones plenamente aceptables, se expone en el informe y con brevedad —pese a su importancia— lo que parece ser la filosofía del planeamiento al establecer los criterios que permitan configurar la demanda educacional. Este afán inmediatista y pragmático impregnará la totalidad del trabajo; resulta que los fines y valores que llenarán de contenido la "técnica ciega" del planeamiento, se reducen a servir de simples "criterios" para formular uno de los aspectos del problema planteado. Adelantemos nuestro criterio: no será con oscilaciones extremas, singularmente en el terreno educativo, que hallaremos la ruta mejor para alcanzar soluciones válidas. Quizá una reacción de este tipo indujo a la comisión a rechazar de plano la indisimulada tendencia intelectualista de nuestra educación, para convertir a ésta en un mero instrumento del desarrollo económico del país, acorde con los planes generales que sobre esta materia ha bosquejado el Gobierno. Sobre este punto cabe preguntarse si es posible o no producir una síntesis armoniosa entre ambos extremos. Creemos que la respuesta debe ser afirmativa: ejemplos hay y abundantes en las experiencias educativas de diversos países. Para llegar a un acuerdo satisfactorio, hay que tener en cuenta que los valores espirituales que alega poseer la educación tradicional, muchas veces no son tales, sino más bien un conjunto de normas impuestas por las tradiciones de los grupos que detentan el poder y gozan de sus ventajas.

La comisión determina la demanda educacional del país, teniendo en cuenta la necesidad de abrir las posibilidades educativas a todos los ciudadanos; ello es totalmente aceptable. Y también lo es que la educación en estos tiempos debe considerarse como uno de

sus objetivos la satisfacción de las necesidades del crecimiento económico. Pero de ahí a erigir este criterio como el principio que determina la "estructura y contenido básicos" del sistema educativo para que éste se oriente "en función de los valores y motivaciones en que descansa el desarrollo económico", hay una limitación censurable de valores, reducidos al pragmatismo más absoluto.

Indudablemente, existen relaciones estrechísimas entre educación y desarrollo económico; muchos estudios de economía de la educación las han analizado y escarmentado tanto para los países desarrollados, como para los subdesarrollados. Sin embargo —según nuestras informaciones—, siempre los economistas han llamado la atención hacia el peligro de llevar estas relaciones a un grado extremo; entre otras cosas, porque los procesos económicos son dinámicos y en gran medida —aunque parezca herejía— imprevisibles; y los sistemas educativos que han servido en un caso, pueden mostrarse ineficaces en otros.

De ahí la necesidad de no perder de vista que el objetivo esencial de la educación será siempre el de la formación del hombre integral, no sólo del hombre técnico o del económico. Hombres responsables y libres, capaces de enfrentarse inteligentemente con los cambios; capaces de comprender lo que es caduco y lo que debe permanecer; capaces de actuar en una sociedad plenamente democrática, de perfeccionarla y de defenderla, porque la aman.

Todos estos ideales no excluyen lo económico; no pueden excluirlo, puesto que también es un valor que debe estar al servicio del hombre. Por ello, un educador europeo señalaba, en reciente coloquio internacional, los cuatro "elementos que caracterizan el cambio del papel de la educación en el mundo moderno", que son: "factor fundamental y real de la evolución social y económica moderna; preparación del porvenir; base de una civilización verdaderamente humana; preparación para el trabajo y para el ocio".

Es esencia del sistema democrático la posibilidad de hallar valores comunes, aceptables para todos los sectores de la sociedad. Es posible un debate elevado sobre las finalidades del entero sistema educativo nacional, sin necesidad de minimizarlas a lo obvio e inmediato que se observa en un momento de la realidad; ese debate puede llegar a resultados positivos, y esos valores e ideales pueden vivificar la árida técnica del planeamiento.

#### *El cuadro de la realidad educativa*

En la descripción de la realidad educativa nacional, lo que la Comisión llama "la capacidad de nuestro sistema educacional", ésta hace notar dos circunstan-

cias. La primera, que el estado de las estadísticas educacionales es precario e insuficiente para presentar el estado real del sistema. De todas maneras, las informaciones estadísticas disponibles sirven para bosquejar una situación lamentable y conocida a través de numerosos informes parciales, estudios y resoluciones gremiales sobre estos problemas. La necesidad de presentar el informe solicitado obligó a la Comisión a obviar este obstáculo, y remitirlo a una comisión permanente de planeamiento de la educación. Tampoco fue posible realizar una evaluación cualitativa del sistema educacional: aspecto de tanta o más importancia que el anterior. En otras palabras, la presentación del cuadro de nuestra realidad educacional ha quedado debilitado en los dos aspectos esenciales de todo planeamiento; naturalmente, sin que a la Comisión pueda hacerse algún reproche a este respecto.

El criterio que no nos ha parecido atinado es el que la Comisión ha seguido para hacer el examen del sistema educacional, formado por el Estado y los particulares, para el cual se consideran "estos sistemas como uno solo, sin perjuicio de considerarlos separadamente cuando el análisis lo exija". A menos que se piense que el planeamiento significa la asunción por el Estado de la realización de los planes, error frecuente en Latinoamérica, desastroso para los países subdesarrollados que requieren de la movilización de todos los esfuerzos sociales, orientados, dirigidos, impulsados por el Estado, pero no reemplazados totalmente por éste, y viejo en nuestras prácticas, en las cuales desde 60 o 70 años, por lo menos, todo se espera del Estado, acosado por la atención de múltiples aspectos que requieren su atención. Hay que reconocer que no parece ser ésta la posición de la Comisión, por cuanto hace frecuentes llamados y advertencias de que en la tarea del planeamiento de la educación deben concurrir todas las fuerzas sociales. Resulta, entonces, inadecuado que el lector no pueda formarse una idea de la situación de la contribución del esfuerzo particular, de las líneas posibles de su desarrollo futuro, de la carga que tendrá en el planeamiento. El olvido es de tal magnitud, que ni siquiera en el esquema de organización del Ministerio de Educación figura la enseñanza particular. Pese a la promesa contenida en el párrafo transcrito más arriba, sólo hay alusiones breves y en general despectivas hacia la enseñanza privada. Mal comienzo para una tarea que requiere del esfuerzo común, del libre convencimiento, del asentimiento espontáneo de tareas propuestas por un Estado democrático, aceptables y beneficiosas para la comunidad. El lector quedará con la duda: en la realidad educativa del país, ¿tiene o no existencia el sistema de educación particular, y en los planes futuros, éste seguirá supervigilado por el Estado o será suprimido?

*La enseñanza superior*

Pero si echábamos de menos un análisis cualitativo de la educación y del sistema particular, más grave aún nos parece la ausencia de la enseñanza superior, no sólo de la particular, sino también de la estatal. Más sorprendente es esta ausencia cuanto riguroso y estricto es el criterio económico con que la Comisión ha abordado el análisis de nuestra educación. No olvidemos que para gran número de investigadores, es justamente la educación superior la etapa de la educación que aparece como la más nítida muestra de ser una buena inversión económica: es la cúspide no sólo en el aspecto cultural y científico, sino también desde el punto de vista de la inversión. Mientras la educación primaria y la secundaria —por muy diversificada que ésta se encuentre— presentan predominantes aspectos de inversiones de consumo, la enseñanza superior en todos sus aspectos es predominantemente una inversión en bienes de capital. Así, en lenguaje lo más económico posible para que lo entienda la Comisión.

Un profesor nuestro decía, hace pocos años, en Madrid: "el imperialismo económico que han sufrido las naciones pequeñas será, a breve plazo, reemplazado por el imperialismo tecnológico, de la ciencia aplicada, más sutil e imperceptible, pero no menos devorador". Por ello resulta esencial para las pequeñas naciones, y ninguna puede considerarse excusada de hacerlo, desarrollar sus sistemas educativos superiores para entrenar a sus mejores capacidades en la investigación científica y en el dominio de las nuevas profesiones y en la comprensión de las nuevas tecnologías. No creemos necesario insistir en esta materia. Disponemos de poco espacio.

*Sobre el financiamiento*

La Comisión se refiere, frecuentemente, a los aspectos presupuestarios que dicen relación con los problemas de la educación y de su planeamiento. Sin embargo, fuera de algunas recomendaciones generales, no hay una presentación del problema, como éste la merece. Más aún, las sugerencias en torno a este tema aparecen cuando la Comisión afronta los problemas inmediatos y que no admiten mayores dilaciones, del analfabetismo y la deserción escolar y la preparación del personal docente necesario.

Sin entrar en pormenores sobre esta materia, quisiéramos anotar que, pese al reconocimiento de la urgencia de "suscitar el apoyo y la comprensión de toda la población del país para eliminar las causas evitables de ausentismo y deserción y para aumentar el finan-

ciamiento privado de la educación", hay en el informe una indisoluble tendencia a presentar el problema bajo un aspecto hacedero y de costo bajo y ello —a nuestro juicio—, porque nuevamente parece surgir la idea de que todo lo debe enfrentar el Estado.

Nos parece que estas ideas son, por lo menos, discutibles. Nada obtendremos con presentar los problemas difíciles bajo sus aspectos más simpáticos o hacederos. El planeamiento de la educación, herramienta que conducirá a la expansión racional del sistema educativo, es caro; significa ingentes sumas, que los gobiernos de países subdesarrollados difícilmente pueden proporcionar, precisamente porque los recursos del Estado están solicitados por los más diversos y variados requerimientos del desarrollo. Presentar, pues, estos problemas bajo su verdadera faz es imperioso. Los beneficios que se derivan de un sistema educativo tienen una manifestación económica incuestionable: representan la mejor inversión que un Estado puede hacer, según la opinión de los economistas más reputados y según lo demuestra la experiencia de muchos Estados, si la primera no bastara para los enemigos de las teorías. Ello da a las demandas de mayores gastos para la educación, un aspecto positivo, que puede interesar y comprometer a todos los sectores de la comunidad nacional.

La movilización de todas las fuentes potenciales de recursos para liquidar el analfabetismo, la deserción escolar, preparar el profesorado —herramienta fundamental de toda política educacional; ¿cuándo llegarán a comprender las "élites" directoras la importancia política y social que representa para una sociedad un profesorado satisfecho y orgulloso de su profesión?— y expandir el sistema en todos sus niveles a un grado satisfactorio, es fundamental en un estado democrático. A este respecto se han hecho sugerencias valiosas que valdría la pena tenerlas en cuenta además de las que menciona el informe: establecer un impuesto directo para educación según las rentas y el grado profesional que el ciudadano ha alcanzado gracias a los esfuerzos de toda la comunidad, lo que contribuiría a combatir la difundida idea de que la educación por ser gratuita, no es cara. Y la segunda, un sistema nacional de becas, 50 mil becas, propuesto recientemente en el Senado de la República, que contribuiría a llevar un hábito de esperanza a la frustración del pueblo y en cuyo financiamiento podrían participar los más variados sectores e instituciones. Para estos urgentes problemas, que a juicio de la Comisión no admiten más retardo en la llegada de las soluciones, se proponen algunas medidas inmediatas. En general todas aceptables, aunque algunas

requieran modificaciones de consideración, especialmente en cuanto a sus finalidades. Pero no es aceptable y debe rechazarse de plano la proposición de eliminar la deserción escolar por el procedimiento de "condicionar el pago de la asignación familiar por los hijos en edad escolar a una certificación mensual de que están cumpliendo con su obligatoriedad". ¡Esta regresiva medida está aconsejada en dos oportunidades! Y después de que la Comisión ha reconocido que tanto el analfabetismo como la deserción escolar están principalísimamente condicionados por la situación miserable de nuestro pueblo. Afortunadamente, se está imponiendo una auténtica medida por estos días: la asignación escolar, que muchas empresas pagan a sus empleados y obreros y propuesta recientemente por

el Gobierno en un proyecto de ley, como tímido complemento de nivelación de sueldos y salarios.

*Colofón*

Termina el informe de la Comisión con una especie de antología de textos de profesores y de acuerdos de organizaciones del magisterio; de ella podría decirse lo que es habitual: no son todos los que están, ni están todos los que son.

Hay algunos textos que nada tienen que ver con el propósito antológico, y otros constituyen una dogmática petición de principios y como tal ineficaces para producir la conjunción de voluntades, requisito vital en las sociedades democráticas.

## LOS VALORES Y LIMITACIONES DEL METODO DE CASOS

por POWELL NILAND

Mis conocimientos sobre el método de casos se basan en mis experiencias como estudiante y luego como ayudante en investigaciones; conozco muy poco acerca de la utilización de este método fuera del campo de la administración comercial, como asimismo no estoy en conocimiento de las diferentes formas en que puede ser utilizado fuera de las que se aplican en Harvard Business School. Mis experiencias hasta el momento han sido la causa de mi apoyo entusiasta al método de casos para la enseñanza de la administración comercial. Al mismo tiempo considero que el método de conferencias puede contribuir en forma esencial pero en menor escala.

El método de casos tiene características únicas que lo hacen sumamente efectivo al adiestrar al estudiante para que pueda hacer frente a las situaciones que enfrenta cualquier negocio individual. En primer lugar, el material utilizado en los casos es muy interesante para el estudiante. Es verdadero, es vivo y se refiere principalmente a preguntas concretas y específicas. El gerente de producción de la Ajax Co. ¿debería recomendar al directorio que se construyera un nuevo edificio para la fábrica? —en vez de generalidades y abstracciones. ¿Cuáles son las ventajas y desventajas generales, en cuanto a producción, de un edificio de un piso en contra de un edificio de varios pisos?

El realismo se hace más evidente debido a que el estudiante se encuentra en el lugar del administrador en vez de situarse como un extraño que estudia el desempeño del administrador. Por ejemplo en aquel

caso que presenta una situación que tiene que resolver el gerente de producción, el alumno toma el puesto de un jefe ejecutivo y decide lo que hay que hacer y cómo se deben formular las recomendaciones correspondientes. Por lo tanto y debido a que la materia prima de la instrucción es concreta, específica y personal, se vislumbra en forma más clara por el estudiante.

El estudiante no sólo se representa el tema, sino que además se siente atraído por el interés humano que despierta un "cuento". La mayoría de las personas se interesan por saber lo que hacen otros individuos, cómo lo hacen, y si tienen éxito o si fracasan. Esto es especialmente cierto en los negocios: basta contemplar el éxito popular de las series de Horatio Alger "de harapos a riquezas" y la amplia aceptación que tienen las biografías de los altos gobernantes y ejecutivos.

La segunda característica que demuestra la efectividad del método de casos para la enseñanza comercial es que da la experiencia de la ejecución de partes esenciales de las tareas administrativas. El alumno estudia tomando parte en el proceso administrativo. La importancia de este hecho se hace evidente al observar la naturaleza del proceso administrativo. En mi análisis de este proceso, considero que consiste de 1) habilidad para adoptar decisiones y después que los objetivos y medios han sido decididos, 2) habilidad para lograr el objetivo trabajando a través de y con la gente. Esta división del proceso en dos partes es